

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de noviembre de 1991 por el buque «Luz del Alba», de la matrícula de Santander, folio 2.561, de su misma clase «Nadab».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 15 de febrero de 1992.-3.782-E.

★

Don Manuel Leira Alcaraz, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1991 por el buque «Beti Sendi Deuna», de la matrícula de Ondarroa, folio BI-4-125, al de su misma clase «Ensen», de Zagustian.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 9 de marzo de 1992.-3.783-E.

HUELVA

Edictos

Don Francisco Arenas Ibáñez, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar y Juez Marítimo Permanente de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruyen expedientes de asistencia marítima, con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Jaber Primero», de la 6.ª lista de Casablanca, folio 805, al «Norsayd», de la 6.ª lista de Casablanca, folio 25.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Huelva, folio 15-20, al «Rocio M.», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1122.

Por el «Muriel», de la 3.ª lista de Huelva, folio 961, al «Poisson Segundo», de la 3.ª lista de Agadir, folio 8-145.

Por el «Bellita Franco», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1927, al «Paco y José», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1817.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962

(«Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Huelva, 5 de marzo de 1992.-El Juez Marítimo Permanente, Francisco Arenas Ibáñez.-3.786-E.

★

Don Francisco Arenas Ibáñez, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico de la Defensa, Juez Marítimo de Huelva.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes de asistencia marítima con motivo de las prestadas por los siguientes buques:

Por el «Sonia Rosal», de la tercera lista de Huelva, folio 1.198, al «Muriel», de la tercera lista de Huelva, folio 961.

Por el «Segundo Molinero», de la tercera lista de Isla Cristina, folio 2.156, al «Romero Reyes», de la tercera lista de Ayamonte, folio 1.048.

Por el «Peix del Mar Sietes», de la tercera lista de Huelva, folio 2.132, al «Poisson Primero», de la tercera lista de Agadir, folio 8-144.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 330), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan en este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 17 de marzo de 1992.-4.641-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Secretaría General
para las Infraestructuras
del Transporte Terrestre

Resolución por la que se aprueba el expediente de información pública y se aprueba definitivamente el estudio informativo «Carretera N-550, puntos kilométricos 58,300 al enlace norte de la autopista A-9. Enlace de San Lázaro. Polígono de Tambre. Santiago de Compostela. Provincia de La Coruña»

Con fecha 20 de abril de 1992, el excelentísimo señor Ministro ha resuelto lo siguiente:

1.º Hacer constar que el expediente reseñado cumple con lo preceptuado en los artículos 6 y 10 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) y con los artículos 36, 37 y 38 del vigente Reglamento de 8 de febrero de 1977.

2.º Aprobar el expediente de información pública y definitivamente el estudio EI4-LC-02 «Carretera N-550, puntos kilométricos 58,300 al enlace norte de la autopista A-9. Enlace de San Lázaro. Polígono de Tambre», en Santiago de Compostela, seleccionando como opción a desarrollar en el proyecto la denominada «Alternativa A», en el estudio, consistente en la

conexión de San Lázaro y el polígono del Tambre, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Ordenación Urbana, mediante una autovía de 2,700 kilómetros y un presupuesto de ejecución de contrata de 972.000.000 de pesetas.

3.º En el caso de que surgieran con posterioridad a esta aprobación, prescripciones debidas a motivos medioambientales, se tendrán en consideración en la redacción del proyecto.

Madrid, mayo de 1992.-El Secretario general, Emilio Pérez Touriño.-3.292-A.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Resolución por la que se exponen los proyectos de directrices de los Planes Hidrológicos de cuenca que se relacionan en el anexo

CONSULTA PÚBLICA

El artículo 100, apartado 4, del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por el Real Decreto 927/1988, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 31 de agosto), establece que los proyectos de directrices de los Planes Hidrológicos de cuenca estarán a disposición de las Entidades y de los particulares que deseen consultarlos para su conocimiento y formulación, en su caso, de observaciones y sugerencias.

En cumplimiento de tal disposición se exponen los proyectos de directrices de los Planes Hidrológicos de cuenca que se relacionan en el anexo, en los lugares que se indican para que, en el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la fecha que se señala, las Entidades y particulares que lo deseen formulen las observaciones y sugerencias que estimen oportunas mediante escrito dirigido al Presidente del Organismo de cuenca correspondiente.

Madrid, 20 de mayo de 1992.-El Director general de Obras Hidráulicas, Adrián Baitanas García.-3.311-A.

Anexo

Proyectos de directrices de los Planes Hidrológicos de cuenca que se exponen a consulta pública en las oficinas de las Confederaciones Hidrográficas que se indican:

Confederación Hidrográfica del Norte

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico I:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Oviedo: Plaza de España, 2. 33071. Oviedo. Arquitecto Reguera, 13-C-1.º 33004 Oviedo.

Lugo: Ronda de la Muralla, 131, 2.º 27004 Lugo. Orense: García Mosquera, 1, entresuelo, 32005 Orense.

Ponferrada: Casa Administración Pantano de Bárcena. 24400 Ponferrada (León).

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico II:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Oviedo: Plaza de España, 2. 33071. Oviedo. Arquitecto Reguera, 13-C-1.º 33004 Oviedo.

Santander: Juan de Herrera, 1, 1.º 39002 Santander.

Bilbao: Gran Vía, 57, 7.º B. 48011 Bilbao.
Lugo: Ronda de la Muralla, 131, 2.º 27004 Lugo.

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico III:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Oviedo: Plaza de España, 2, 33071 Oviedo. Arquitecto Reguera, 13-C-1.º 33004 Oviedo.

Bilbao: Gran Vía, 57, 7.º B. 48011 Bilbao.
San Sebastián-plaza Lasala, 2, 3.º, 20003 San Sebastián.

Confederación Hidrográfica del Duero

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Duero:

Fecha de inicio de la consulta pública: 1 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Valladolid: Muro, 5, 17004 Valladolid.

Confederación Hidrográfica del Tajo

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Tajo:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugar de exposición de los documentos:

Madrid: Paseo de la Castellana, 67, 8.ª planta, 28071 Madrid.

Confederación Hidrográfica del Guadiana

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico I:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Ciudad Real: Tinte, sin número, 13071 Ciudad Real.

Badajoz: Sinfiriano Madroñero, sin número, 06071 Badajoz.

Huelva: Camino de la Jara, sin número, 21005 Huelva.

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico II:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Badajoz: Sinfiriano Madroñero, sin número, 06071 Badajoz.

Huelva: Camino de la Jara, sin número, 21005 Huelva.

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Guadalquivir:

Fecha de inicio de la consulta pública: 1 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Sevilla: Plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla.
Córdoba: Carretera del Brillante, sin número, 14012 Córdoba.

Granada: Avenida de Madrid, 7, 18012 Granada.
Jaén: Santo Reino, 5 y 7, 23008 Jaén.

Jerez de la Frontera (Cádiz): Carretera de Madrid-Cádiz, Monte Alto.

Delegaciones de Política Territorial Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

Ciudad Real: Calle Alarcos, número 21, 5.ª planta, 13001 Ciudad Real.

Albacete: Avenida de España, 8, 8.º B, 02071 Albacete.

Dirección General de Estructura Agraria (Consejería de Agricultura y Comercio). Comunidad Autónoma de Extremadura:

Mérida (Badajoz): Adriano, 4, 06800 Mérida (Badajoz).

Dirección General de Recursos Hidráulicos (Consejería de Política Territorial y Obras Públicas-Medio Ambiente). Comunidad Autónoma de Murcia:

Murcia: Plaza de Santoña, sin número (polígono de la Fama).

Dirección General de Obras Hidráulicas (Consejería de Obras Públicas y Transportes). Junta de Andalucía:

Sevilla: Sierpes, 41, 41004 Sevilla.

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico de las cuencas del Guadalete-Barbate:

Fecha de inicio de la consulta pública: 1 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Sevilla: Plaza de España, Sector II, 41071 Sevilla.
Jerez de la Frontera (Cádiz): Carretera de Madrid-Cádiz, Monte Alto.

Dirección General de Obras Hidráulicas (Consejería de Obras Públicas y Transportes). Junta de Andalucía:

Sevilla: Sierpes, 41, 41004 Sevilla.

Delegación en Cádiz: Plaza de la Constitución, sin número, 11202 Cádiz.

Confederación Hidrográfica del Sur

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Sur:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugar de exposición de los documentos:

Málaga: Paseo Reding, 20, 29071 Málaga.

Confederación Hidrográfica del Segura

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Segura:

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugar de exposición de los documentos:

Murcia: Plaza de Fontes, 1, 30001 Murcia.

Confederación Hidrográfica del Júcar

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Júcar:

Fecha de inicio de la consulta pública: 1 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 48, 46010 Valencia.

Alicante: Plaza Montañeta, 3, 03001 Alicante.
Albacete: Plaza de España, 6, 1.º, 02002 Albacete.

En los Gobiernos Civiles:

Castellón: Plaza María Agustina, sin número, 12003 Castellón.

Cuenca: Astrana Marín, 2, 16002 Cuenca.
Teruel: Plaza de San Juan, 4, 44071 Teruel.
Tarragona: Plaza Imperial Tarraco, 5, 43005 Tarragona.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Proyecto de Directrices del Plan Hidrológico del Ebro.

Fecha de inicio de la consulta pública: 8 de junio de 1992.

Lugares de exposición de los documentos:

Lérida: Avenida Francesc Macià, 7, 25071 Lérida.
Huesca: Ramón y Cajal, 22, 22071 Huesca.

Pamplona: Serafin Olave, 7, 31071 Pamplona.

Logroño: San Antón, 15, 26071 Logroño.

Zaragoza: Paseo Sagasta, 24-26, 50071 Zaragoza.

Los ámbitos territoriales de los Planes Hidrológicos que se indican son los definidos en el Real Decreto 650/1987, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» número 122, de 22 de mayo).

Demarcaciones de Carreteras

CANTABRIA

Expropiación forzosa (procedimiento de urgencia).
Clave: 33-S-3030. Título: «Mejora de intersección de salida de A-67 con CN-611, punto kilométrico 20,200». Tramo Polanco. Término municipal: Polanco

Ordenada la expropiación de las obras de referencia, con fecha 10 de abril de 1989, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio (Plan General de Carreteras 1984-1991), se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras, siendo de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por todo lo cual, esta Demarcación de Carreteras ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Polanco y que se publicará en los diarios de Cantabria para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las fechas, lugares y horas que se indican, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno, si así se estimara conveniente:

Finca: 1. Fecha: 12 de junio de 1992. Hora: Diez a diez treinta. Lugar: Polanco.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado con acuse de recibo a los interesados.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa de un perito o un Notario.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación podrán formularse por escrito ante la Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria, calle Vargas, 53, novena planta, de Santander, cuantas alegaciones se consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 27 de abril de 1992.-El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado, Vicente Revilla Durá.-6.672-E.